

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR

Anuncio

El día 20 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se celebrará en esta Comandancia, sita en la calle de Ximénez de Sandoval, número 6, concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pozo (perforación y revestimiento) en el recinto del Cuartel en construcción para un Regimiento de Infantería en Castellón de la Plana, para el abastecimiento de aguas del mismo.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y plano del empalmamiento del pozo, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Comandancia y en las del Destacamento de la misma en Castellón de la Plana (edificio del Gobierno Militar), a partir del día 29 del corriente mes de noviembre, desde las nueve a las catorce horas.

El depósito provisional para tomar parte en el concurso será de 5.000 pesetas y el definitivo, para garantizar el cumplimiento del contrato, de 7.000 pesetas.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia del Cid, 22 de noviembre de 1947.—El Coronel Primer Jefe, José Fernández de la Puente,

1.885—O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BADAJOZ

Ordenado por la Superioridad se proceda a celebrar nuevamente la subasta anunciada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 224, de 5 de octubre del año actual y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 281, de fecha 8 del mismo mes y año, para contratar el transporte por

carretera en la provincia y acarreos interiores en esta capital, durante un año, se anuncia nuevamente la misma, para que los señores que deseen presentar sus proposiciones las hagan hasta el día 15 del mes de diciembre próximo venidero, a las once horas, fecha en que se celebrará la subasta referida, en las oficinas de esta Jefatura, sita en Fernández de la Puente, número 16 (Parque de Intendencia), con arreglo a las bases que figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales insertos en los periódicos oficiales arriba expresados, los cuales se encuentran de manifiesto en esta Dependencia, todos los días laborables, de nueve a doce horas.

Badajoz, 22 de noviembre de 1947.—El Teniente Coronel Jefe (ilegible),

1.875—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Anuncio de concurso

Para la ejecución del Proyecto de Construcción e instalación de cajas de empalme con protecciones de descargadores de vacío y fusibles, por un importe total de 288.685 pesetas, se admiten proposiciones con arreglo a dicho proyecto y pliego de condiciones que estarán a disposición de los concursantes en la sección cuarta, Ingeniería y Construcciones, de esta Dirección General, todos los días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado y con la indicación: «Concurso para la ejecución del proyecto de Cajas de empalme con protecciones de descargadores de vacío y fusibles», en el Registro General de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones), antes de las doce horas del día 10 de diciembre de 1947.

A las proposiciones se acompañarán el resguardo que justifique haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 6.000 pesetas en concepto de fianza provisional a disposición del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación y referencia de trabajos realizados.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe de la Sección cuarta (ilegible).

1.882—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de 500 pesetas expedido por esta Sucursal en 13 de junio de 1947 con los números 1.208 de entrada y 73.151 de registro, correspondiente al depósito constituido por la Administración general de bienes intervenidos por el Juzgado Civil especial de responsabilidades políticas, a disposición del referido Juzgado, según providencia dictada en pieza número 114 de Masonería contra Casimiro Manzanos Cid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda, Enrique Menéndez.

3.814—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio González Anya.

Domicilio: Calle Matías Padrón, número 12. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para reparaciones mecánicas de automóviles y maquinaria en esta capital.

Capacidad de producción anual: 30 reparaciones de automóviles y 500 reparaciones diversas.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.209—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel de Vargas Porras.

Domicilio: Calle Manuel de Sandoval, número 31, de Córdoba.

Objeto de la petición: Instalar en Jaén un quintal una nueva industria de fabricación de aceite de oliva.

Producción: La resultante a la molituración de 300.000 kilos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.210—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Wenceslao Besteiro Fórneas.

Domicilio: Riotorto.

Objeto de la petición: Electrificación del aserradero de maderas que poseen en Riotorto mediante la instalación de motores con una potencia total de 21 C. V.

Capacidad de producción: Aumentará de 750 m³ a 830 m³ de madera aserrada al año.

La maquinaria y las primeras materias a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 1.211—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Ampliación de industria**

Peticionario: Viuda de Fortunato Lorenzo.

Domicilio: Mondoñedo. San Lázaro.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su aserradero de maderas de dos nuevas sierras de un metro de diámetro y un motor eléctrico de 40 C. V.

Capacidad de producción: Aumentará en 500 m³ anuales.

La maquinaria instalada y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 1.211-1—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan García Rey.

Domicilio: Baamonde (B. gonte).

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en el aserradero mecánico que explotó en Baamonde de una nueva sierra de 0,90 metros de diámetro con motor eléctrico de 7,5 C. V. Capacidad de producción: Aumentará en 200 m³ anuales.

La maquinaria que se trata de legalizar y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

1.211-2—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO**Generación, transporte y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: Don José Benito Pereiro Villarino.

Domicilio: Carballido (Fonsagrada).

Objeto de la petición: Instalar una central eléctrica de 12 KVA. sobre el río Logares, en el lugar de Peña Uguña (Fonsagrada); linas a 5.000 voltios desde la central a Carballido (4.500 metros), a San Andrés de Logares (4.000 m.), y Castoso (12.000 m.), transformadores de 20 KVA. en los extremos de línea y redes de distribución en los pueblos de Castoso, San Andrés de Logares, Rebordela, Gromaz, Sequero, Grama y Carballido, todos del término municipal de Fonsagrada.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 1.211-3—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA**Nueva industria**

Peticionario: Erias, S. L.

Emplazamiento: Llodio (Alava).

Objeto: Instalación de una industria de aprovechamiento de cuerdas.

Producción: 50.000 kilogramos de cuerdas procedentes de desperdicios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, con arreglo a la Ley del Timbre, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, entresuelo, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación.

Vitoria, 30 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.822—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionario: Colas Prager, S. L.

Emplazamiento: Prolongación de los 50 barrio de San Gabriel (Alicante).

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria de fabricación de etil y metil celulosa.

Producción: 300 toneladas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 24 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.812—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Sustitución de maquinaria**

Peticionario: Don José Magro Espinosa.

Emplazamiento: Carretera de la Estación. Crellenté.

Objeto de la sustitución de maquinaria: Sustituir tres autoclaves de 500 kilogramos cada uno para la regeneración de caucho vulcanizado, por otras tres autoclaves de una capacidad de 1.000 kilogramos cada una accionadas por motores de 3 H. P. cada una.

Producción: Planchas, 196.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.813—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria**

Grupo 1.º, apartado b).

Peticionario: Don Daniel Roé Clua, domiciliado en Santa Bárbara, Calle del General Mola, 26.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), establecida en Sta. Bárbara, calle del General Mola, 26, una batidora, un rodete de piedra y un motor de 5 CV. que sustituye al de 3 CV. ya existente.

Producción: Con la ampliación esta industria podrá tratar unos 4.000 kilogramos de aceitunas, en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.650—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Hermandad de Labradores de Picamoixóns, domiciliada en Picamoixóns (Valls).

Objeto de la petición: La instalación en la población de Picamoixóns, calle Mayor, s/n., de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva.

Producción: Se podrán tratar 2 500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.649—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Garrido Báez, Algeciras.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de conservas de pescado.

Producción: 150.000 kilogramos de pescado en conservas en aceite y 150.000 kilogramos en escabeche, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15, 2.º).

Cádiz, 20 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

5.794—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Instalación de industria

Peticionario: Don Carlos Lacárcel Bravo.

Dirección: Vigo. José Antonio, número 157.

Clase de industria: Salón de proyección cinematográfica.

Emplazamiento: Vigo, Sagunto, número 15.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, 1.º (Vigo), en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Vigo, 18 de noviembre de 1947.—El Ingeniero encargado de la Subdelegación (ilegible).

6.151—O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que por doña Mercedes Vila Torres ha sido solicitado un permiso de investigación de cobre con el nombre de «Maria de las Mercedes», número N.º 3.577 (antes I-37), sito en el término de Vilanova de Meyá, habiéndose publicado su designación en el «Boletín Oficial de Lérida», en el número 124, correspondiente al día 16 de octubre último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan presentar sus

oposiciones a esta Jefatura (rambla de Cataluña, 16), dentro del plazo de treinta días.

Barcelona, 5 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, S. Echevarría, 3.909—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se han declarado definitivamente admitidas las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término	Fecha publicación «B. O.» provincia
3.261 N-947	«Adelina»	Volframio ...	30	Grandes (Salamanca) ...	21-9-1947
	«Juanita»	Casiterita ...	22	Almáraz del Duero (Zamora)	25-7-1947
949	«Fermosellana»	Estaño	40	Fermosella (Zamora) ...	19-9-1947

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel, 3), dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 23 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo, 3.911—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Pepita», número 3.264, de 32 pertenencias de mineral de aluvión de estaño, en término municipal de Alamedilla, de esta provincia, solicitado por don Jesús Chamorro Piñero, vecino de Salamanca, Ge-

neral Sanjurjo, núm. 11, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 147, de fecha 21 de los corrientes.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel, 3), dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 23 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, E. Portuondo, 3.800—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se han declarado definitivamente admitidas las solicitudes de permiso de investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término	Fecha publicación «B. O.» provincia
3.260	«Adela»	Wolfram	20	Saucelle	1-10-47
3.263	«Maruja» ...	Idem	49	Cespadosa de Tormes ...	3-10-47

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel, 3), dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 6 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo, 3.797—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña María del Pilar Vañó Quesada.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 30,285 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radican las obras: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección adjunta, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, Vicente Baeza.

3.894-O

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (C. E. P. A. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 11 del próximo diciembre en estas oficinas, José Antonio, 9, a las once de la mañana, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y distribución de beneficios referentes al pasado ejercicio, así como la actuación del Consejo de Administración.

Para asistir a dicha Junta deberán cumplir los señores accionistas los requisitos que exigen los artículos 20 y siguientes de la Ley social.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—El Consejero-Secretario, Miguel García Alba.

3.961-P.

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 42.041 y 42.524, expedidos el 8 de noviembre y 12 de diciembre de 1935, por pesetas 5.000, Deuda Amortizable 4 por 100 1935, y pesetas 87.500, igual Deuda, respectivamente, extendidos a nombre de don

Luis de Tapia Romero, se anuncia públicamente para que pueda reclamar quien crea tener derecho en el plazo de un mes, desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; pasado dicho plazo se establecerá el duplicado, que anula el primitivo, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.—El Subdirector, J. Velázquez.

6.055-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia, a los efectos oportunos, que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid se tramita expediente a instancia de doña Trinidad del Aguila y de la Gándara, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don Ismael Francisco Fernando, Benito José de la Santísima Trinidad del Aguila Gándara, nacido en Quesada (Jaén) el veintuno de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, hijo de don Juan Antonio y doña Fermina, que se ausentó de España con dirección a La Habana en el año mil novecientos dieciséis y no han vuelto a tenerse noticias suyas desde el 13 de septiembre de 1918.

Y para su publicación dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.705-A. J.

y 2.ª 27-11-947

MADRID

Edicto y cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, en providencia dictada en nueve del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Pedro J. Flores Bernabé contra la Sociedad Stolberg y Westfalia, sobre reclamación de cantidad, de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en su consecuencia, emplazo, con entrega de esta cédula, al Director-gerente o representante legal de la entidad demandada para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y quedando las copias en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al Director-gerente o representante legal de la Sociedad Stolberg y Westfalia, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

5.946-A. J.

TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración legal de ausencia de don Francisco Ruiz Gutiérrez, natural de San Miguel de Luena, hijo de Ignacio y de Manuela, vecino que fué de Bostronizo, del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, instado por su hermano don Lorenzo Ruiz Gutiérrez.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente.

Torrelavega, diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Enrique García Sánchez.—El Secretario, Pedro Alvarez. 5.747-A. J.

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido.

Hago público: Que a instancia de Rosenda López Bocelo, asistida de su marido, Manuel Fernández Lostre, instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco López Bocelo, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Santaballa, municipio de Villalba, de donde se ausentó para América hace treinta años.

Dado en Villalba a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5.707-A. J.

y 2.ª 27-11-947

CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Blanco Clemente, vecino de Arcos de Fueros, Ayuntamiento de Cuntis, promovido por su hermana Gumersinda Blanco Clemente. — El Secretario, Modesto Díaz.

5.700 A. J.

y 2.ª 27-11-947

GRANOLLERS

Edicto

Don Miguel de Planell Guiteras, Juez comarcal de esta ciudad en funciones accidentalmente del de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Bonsoms Ribera se ha incoado expediente sobre declaración legal de desaparición de don Jaime Illán Pujadas, que desapareció de su domicilio de San Celoni en cinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sin que se hayan tenido más noticias del mismo, a pesar de las averiguaciones practicadas a tal fin.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido puedan personarse en él a justificarlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este segundo y último edicto, conforme a lo prevenido en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da al mismo la publicación prevenida por las disposiciones vigentes.

Granollers, 17 de octubre de 1947.—El Juez, M. Planell.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

3.762-A. J.

y 2.ª 27-11-947